CIRCULAR Nº 001-2026-CE-OXI MDCC/Ley 29230

PARA : Empresas Privadas interesadas en el PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-OXI-MDCC/Ley 29230 ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA.

DE : Comité Especial conformado Mediante Resolución de Alcaldía Nº 064-2026-A-MDCC/Q de fecha 04 de mayo del 2026

ASUNTO : ABSOLUCION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

REFERENCIA: Ley N° 29230 y Reglamento de la Ley N° 29230

FECHA : 13 de octubre de 2026

El Comité Especial conformado mediante Resolución de Alcaldía Nº 064-2026-A-MDCC/Q, de fecha 04 de mayo del 2026, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 038-2026-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230) interesadas del PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-OXI-MDCC/Ley 29230, para la selección de la Empresa Privada (O CONSORCIO) que supervisara el siguiente proyecto:

N°	Código Único de la inversión	Nombre de la inversión
1	2566941	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO POBLADO DE CCATCCAPAMPA DEL DISTRITO DE CCATCA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DEL CUSCO”

Que, habiendo realizado la recepción de las cartas de expresión de interés hasta la fecha 07 de octubre de 2026 se adjunta el ACTA DE ABSOLUCION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES.

IMPORTANTE:

- *Pueden ser incorporadas otras decisiones del Comité Especial, las mismas que deben constar en actas y ser formalizadas mediante circulares y comunicadas a cada participante, postor o adjudicatario, de acuerdo a lo previsto en el artículo 34 del Reglamento de la Ley N° 29230.*

- *Para el Proceso de Selección de la Entidad Privada Supervisora, se podrán realizar los ajustes necesarios al presente documento.*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA
Wilián Ronald Huaman Cruz
RESIDENTE DE OBRA
CIP: 162898

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCA
Ing. Alexander Ruiz Carrasco
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
CIP. 130847

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA
Unidad Formuladora de Proyecto-UF
Econ. Nestor Maza Quiñones
JEFE DE UF
CEC. Nº 1260